BASES DE LA PROMOCIÓN DENOMINADA
"PREMIACIÓN RANKING TOP 30 – ADIDAS SPLITS 2026"

adidas Colombia Ltda., con domicilio en Bogotá D.C., Avenida Calle 100 No. 19-54, Piso 8, Edificio Prime Tower, República de Colombia (en adelante el "Organizador"), desarrolla la presente promoción denominada "PREMIACIÓN RANKING TOP 30 – ADIDAS SPLITS 2026" (en adelante la "Promoción"), la cual tendrá vigencia en los periodos, condiciones y mecánicas establecidas en estas Bases, que serán de obligatorio cumplimiento para todas las personas que decidan participar (en adelante los "Participantes").

La participación en esta Promoción implica el conocimiento, consentimiento y aceptación total de los presentes Términos y Condiciones.

OBJETO DE LA PROMOCIÓN

Con ocasión a las carreras ADIDAS SPLITS 2026, el Organizador premiará a los treinta (30) mejores corredores en las categorías masculina y femenina, con base en el menor tiempo acumulado obtenido en las tres (3) carreras oficiales que lo componen.

CARRERAS OFICIALES DEL CIRCUITO

El circuito de carreras participantes para esta premiación es:

- ADIDAS SPLITS 7K – 26 DE ABRIL DEL 2026
- ADIDAS SPLITS 14K – 07 DE JUNIO DEL 2026
- ADIDAS SPLITS 28K – 08 DE NOVIEMBRE DEL 2026 (Para aplicar al ranking del Top 30 el participante debe haberse inscrito y culminado la distancia de 28K; la distancia de 14K y 7K de esta fecha del 08 de noviembre del 2026 no aplican para tomarse en cuenta en el ranking).

PARTICIPANTES

Podrán participar todas las personas naturales que:

- se encuentren debidamente inscritas en las tres (3) carreras mencionadas en el punto anterior y las culminen;
- sean residentes o se encuentren en territorio colombiano;
- sean mayores 18 años de edad.
- cumplan con los requisitos establecidos en estas Bases.

La participación en la Promoción se realiza bajo cuenta y riesgo del Participante, quien declara conocer el carácter deportivo de la actividad, así como los posibles riesgos físicos o logísticos derivados de su participación en la carrera.

VIGENCIA

El ranking inicia en la primera carrera (ADIDAS SPLITS 7K) que se llevará a cabo el 26 de abril del 2026 y culminará con la última carrera (ADIDAS SPLITS 28K) que se llevará a cabo el 08 de noviembre del 2026.

ÁREA GEOGRÁFICA

La Promoción será válida exclusivamente en la ciudad de Bogotá y bajo el marco de los ADIDAS SPLITS 2026.

DESCRIPCIÓN DE PROCEDIMIENTO Y MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

A. MECÁNICA

- La clasificación general se determinará mediante la sumatoria de los tiempos oficiales (tiempo chip) registrados en cada una de las tres (3) carreras.
- Ganarán los participantes con el **menor tiempo acumulado al cierre del ADIDAS SPLITS 28K**
- Solo se tendrán en cuenta los tiempos oficiales validados por el operador de cronometraje del evento.
- En caso de no registrar tiempo oficial en alguna carrera, el participante quedará automáticamente excluido de la clasificación general.

B. DESEMPATES

En caso de empate en el tiempo acumulado, se aplicarán los siguientes criterios, en orden:

1. Mejor tiempo en la tercera carrera del Circuito.
2. Mejor posición en la tercera carrera.
3. Mejor tiempo en la carrera de mayor distancia.
4. Decisión final del comité organizador.

PREMIACIÓN

A. PRIMER LUGAR HOMBRES Y MUJERES

El primer puesto recibirá un viaje con todos los gastos pagos a Lima (Perú) para participar en la Maratón de Lima edición 2027 ya sea en la distancia de 21K o 42K.

El premio incluye:

- Tiquetes aéreos ida y regreso desde Bogotá individuales
- Alojamiento individual por 4 días y 3 noches (viernes previo a la carrera hasta el lunes posterior a la carrera)
- Inscripción a la carrera individual.
- Alimentación y transporte interno a los eventos de la carrera individual.

El premio NO incluye:

- Gastos personales.
- Trámites migratorios (pasaporte, visas, etc.).
- Seguros médicos o de viaje.
- Cualquier gasto no especificado expresamente.

B. PUESTO 2 AL 10 DEL RANKING HOMBRES Y MUJERES

- Se llevarán un (1) par de tenis ADIDAS ADIZERO ADIOS PRO 4 por persona.
- No son transferibles ni canjeables por dinero. Están sujetos a disponibilidad de referencias y tallas.

C. PUESTO 11 AL 20 DEL RANKING HOMBRES Y MUJERES

- Se llevarán un (1) par de tenis ADIDAS ADIZERO BOSTON 13 por persona
- No son transferibles ni canjeables por dinero. Están sujetos a disponibilidad de referencias y tallas.

D. PUESTO 21 AL 30 DEL RANKING HOMBRES Y MUJERES

- Se llevarán un (1) par de tenis ADIDAS HYPERBOOST por persona
- No son transferibles ni canjeables por dinero. Están sujetos a disponibilidad de referencias y tallas.

ENTREGA DE PREMIOS

A. PRIMER PUESTO HOMBRES Y MUJERES – VIAJE A LIMA 42K (21K)

La comunicación de los ganadores se llevará a cabo entre el 09 de noviembre del 2026 y 20 de noviembre del 2026, tomando los resultados finales del ranking al término del ADIDAS SPLITS 28K. Para la reclamación del premio, adidas se contactará la semana siguiente a esta comunicación para indicarle los siguientes pasos a los ganadores. El ganadore debe tener presente que:

- El premio será válido únicamente para la edición 2027 del Maratón de Lima.
- El ganador deberá contar con pasaporte vigente y cumplir con los requisitos migratorios de Perú.
- El premio no podrá ser modificado, transferido, ni redimido en dinero.
- En caso de que el ganador no pueda hacer uso del premio, este se entenderá como desistido.
- El ganador debe competir en la Maratón de Lima con el outfit entregado por adidas tanto en ropa como calzado.

B. TOP 11 AL 30 HOMBRES Y MUJERES – CALZADO ADIDAS

La comunicación de los ganadores se llevará a cabo entre el 09 de noviembre del 2026 y 20 de noviembre del 2026, tomando los resultados finales del ranking al término del ADIDAS SPLITS 28K. Para la reclamación del premio, adidas se contactará la semana siguiente a esta premiación para solicitar a los ganadores tallas y dirección de entrega del calzado que le aplique según su posición en el ranking y este se entregará en un plazo no mayor al 15 de diciembre del 2026. El ganador debe tener presente que:

- El premio no podrá ser modificado, transferido, ni redimido en dinero.
- El calzado entregado NO TIENE CAMBIO

VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS

- Los resultados oficiales serán los publicados por el operador de cronometraje autorizado para los ADIDAS SPLITS 2026 la semana posterior a las dos primeras carreras participantes del circuito para informar al público el status del ranking y publicará entre el 09 de noviembre del 2026 y 20 de noviembre del 2026 el resultado al cierre del ADIDAS SPLTIS 28K.
- Cualquier reclamación deberá realizarse dentro de las 24 horas siguientes a la publicación de resultados de cada carrera.
- Una vez vencido este plazo, los resultados se considerarán definitivos.

CRITERIOS DE DESCALIFICACIÓN

Serán descalificados los Participantes que:

- No cumplan con los requisitos.
- Intenten utilizar documentos, comprobantes falsos, alterados o manipulados.
- Se presenten bajo identidad distinta o pretendan redimir premios de terceros.
- Incurran en fraude, colusión o intentos de manipulación de resultados.
- Muestren comportamientos contrarios a las normas del evento, seguridad o respeto hacia el Organizador.
- No se presenten dentro de los plazos establecidos para reclamar los Premios.

La descalificación implica la pérdida total del beneficio sin compensación.

LEGALES

El Organizador, sus filiales, subsidiarias, sociedades o empresas integrantes del Grupo adidas y licenciantes, no serán responsables por daños o perjuicios que pudieren sufrir los Participantes ganadores o terceros, con motivo y/u ocasión de la participación en la presente Promoción y/o del uso de los premios, y/o el traslado a cumplir con los requisitos de estos términos y condiciones, declinando todo tipo de responsabilidad contractual y/o extracontractual frente a los Participantes ganadores y/o acompañantes y/o sus sucesores, lo que es aceptado incondicionalmente por cada Participante.

Asimismo, el Organizador, su controladora, sus filiales, subsidiarias, sociedades o empresas integrantes del Grupo adidas y licenciantes no se responsabilizan por los daños, hurtos y/o robos de los que pudieran ser objeto el Participante ganador y/o terceros. El Participante ganador será responsable exclusivo por la utilización del premio y sus consecuencias.

El sólo hecho de participar en la Promoción y la aceptación a estas bases, implicará la autorización del Participante al Organizador a publicar sus datos personales por los medios y formas de comunicación que el Organizador crea conveniente, a su exclusivo criterio, para fines promocionales, sin derecho a compensación o remuneración alguna. Los participantes también autorizan al Organizador, su controladora, filiales, subsidiarias, sociedades o empresas integrantes del Grupo adidas y licenciantes a tratar sus datos personales a fin de establecer perfiles determinados con fines promocionales, comerciales o publicitarios; o para establecer hábitos de consumo.

El Organizador se reserva el derecho a realizar la acción publicitaria, de prensa, promoción, publicación y difusión que consideren conveniente de los Participantes sean ganadores o no, de sus datos personales y de su imagen y/o voces, como así también de toda notificación inherente a estos términos y condiciones, a fin de otorgar la mayor transparencia a la presente Promoción. Con la sola participación en la Promoción y la aceptación de las bases, los Participantes sean ganadores o no otorgan su consentimiento expreso al Organizador, su controladora, sus filiales, subsidiarias, sociedades o empresas integrantes del Grupo adidas y licenciantes para la utilización y difusión de sus nombres, y tipo y número de Documento, así como sobre el derecho de uso de su imagen y voz (textos, fotos y videos), y de las imágenes o fotografías que hayan utilizado e insertado al sistema para su participación en la Promoción, por lo que en ningún caso el Participante podrá revocar su consentimiento expreso respecto del derecho de uso concedido. Dicho consentimiento no estará sujeto a una compensación o remuneración de ningún tipo. En tal virtud el o los Participantes ganadores se obligan a mantener en paz y a salvo a el Organizador, su controladora, sus filiales, subsidiarias, sociedades o empresas integrantes del Grupo adidas y licenciantes, agentes, contratistas, empleados y accionistas frente a cualquier reclamo que pueda provenir de cualquier tercero que alegue tener la titularidad de los derechos concedidos.

El Organizador, su controladora, sus filiales, subsidiarias, sociedades o empresas integrantes del Grupo adidas y licenciantes podrán usar dichas imágenes, textos, voz, fotografías y datos por los medios publicitarios y de comunicación que el Organizador disponga.

En virtud de esta autorización, los Ganadores no tendrán derecho a indemnización, pago o contraprestación alguna por la difusión y/o utilización de su imagen mencionada precedentemente.

Por el solo hecho de participar, todos los Participantes aceptan conocer y aceptar los presentes términos y condiciones. Los términos y condiciones serán publicados todos los días de vigencia de la promoción en el sitio en que se participa de la Promoción.

No podrán participar de la Promoción, el personal de adidas-Group, sus proveedores, colaboradores, contratistas, como tampoco el personal de agencias de publicidad que trabajan para ellos, ni sus familiares en línea directa (hasta el 2° grado de consanguinidad o afinidad) o los cónyuges e hijos de ninguna de las personas excluidas.

La responsabilidad del Organizador, su controladora, sus filiales, subsidiarias, sociedades o empresas integrantes del Grupo adidas y licenciantes, finaliza por todo concepto con la puesta a disposición de los Participantes ganadores, los premios correspondientes.

El Organizador podrá modificar las presentes Bases, siempre y cuando no se altere la esencia de la Promoción y no implique disminución alguna de la cantidad de premios de la misma, debiendo notificar, en forma previa, dicha/s modificación/es a los Participantes por los mismos medios de comunicación utilizados oportunamente para su difusión, sin que ello genere derecho alguno o reclamo por parte de los Participantes.

En caso de fuerza mayor y/o caso fortuito que genere alguna imposibilidad para llevar a cabo la Promoción o para continuar con la misma, el Organizador podrá suspenderla definitiva o transitoriamente, como así también introducir las modificaciones pertinentes, comunicando dicha circunstancia a los Participantes por los mismos medios de comunicación utilizados oportunamente para el lanzamiento de la Promoción, sin que ello genere derecho alguno o reclamo por parte de los Participantes.

AVISO DE PRIVACIDAD

La protección de sus datos es fundamental para nosotros.

Conforme a la Ley 1581 de 2012, Decreto 1074 de 2015 y a cualquier norma que los modifique, complemente o sustituya, adidas Colombia Ltda., identificada con NIT 805.011.074 – 2, con domicilio principal en la Avenida Calle 100 No. 19 - 54 en la ciudad de Bogotá D.C., así como adidas Latín América S.A. (Panamá) y adidas AG (Alemania), recolectarán, usarán, almacenarán, circularán, transmitirán, transferirán y, en general, realizarán el tratamiento de sus datos personales, en su calidad de Responsable del Tratamiento. El tratamiento de sus datos personales se realizará para (i) mejorar nuestros productos y servicios; (ii) procesar sus pedidos; (iii) realizar controles para evaluar su solvencia y evitar fraudes; (iv) tener una adecuada atención al cliente; (v) publicidad, marketing y estudios de opinión; (vi) ofrecer productos, servicios, descuentos, promociones, eventos, sorteos, entre otros; (vii) identificación y autenticación de su identidad; (viii) gestión de aplicaciones y redes sociales; (ix) enriquecimiento de nuestros datos; (x) evaluar hábitos de navegación; (xi) perfilamiento de nuestros clientes y visitantes; (xii) análisis de rendimiento; y (xiii) en general, desarrollar la actividad comercial de adidas.

Como titular de sus datos personales Usted tiene derecho a: (i) Acceder en forma gratuita a los datos proporcionados que hayan sido objeto de tratamiento. (ii) Conocer, actualizar y rectificar su información frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o a aquellos cuyo tratamiento esté prohibido o no haya sido autorizado. (iii) Solicitar prueba de la autorización otorgada. (iv) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente. (v) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato, siempre que no exista un deber legal o contractual que impida eliminarlos. (vi) Abstenerse de responder las preguntas sobre datos sensibles. Los titulares de datos personales pueden acceder a nuestra Política de Tratamiento, la cual se encuentra publicada en nuestra página web en el siguiente enlace www.adidas.co y podrán ponerse en contacto con adidas Colombia Ltda.